Roldanillo Valle, 21 de noviembre de 2025

Señores
LUGNIA S.A.S.
Calle 138 No 11B 50 To 1 Of 801
Bogotá, D.C.

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, se permito invitarlo a presentar propuesta para ejecutar un contrato con las siguientes características:

Objeto del contrato: "LA RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA VIRTUAL PRO MATERIAL EN MEDIO ELECTRÓNICO QUE INGRESARÁ COMO COMPLEMENTO AL ACERVO DOCUMENTAL CON EL QUE CUENTA LA BIBLIOTECA DEL INTEP Y CON LA CUAL, SE SUPLEN NECESIDADES DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP"

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES

a) Garantizar la suscripción de un (1) año a la plataforma educativa electrónica VIRTUAL PRO.
b) Brindar la asesoría y el soporte a los problemas técnicos la plataforma educativa electrónica VIRTUAL PRO. en lo referente a mal funcionamiento (errores en su sistema de búsquedas, páginas de resultados, registros, utilidades, metodologías entre otros); los cuales deben ser resueltos en tiempo acorde a la necesidad de la entidad. Este tiempo no debe superar las 72 horas después de reportado el error en la plataforma.
c) Prestar la asesoría necesaria para la buena utilización y manejo de esta información a necesidad del INTEP.
d) Ofrecer permanente servicio, asistencia y soporte técnico presencial y en línea de acuerdo a la vigencia del contrato.
e) Capacitar a los usuarios, administradores y personal de Biblioteca de acuerdo a las necesidades de la comunidad académica del INTEP.
f) Realizar las actualizaciones del producto cuando la ley y la entidad lo requieran sin salirse de la estructura básica del sistema.
g) Atender los requerimientos que imparta el supervisor y encargado de la vigilancia y control, tendientes a la buena ejecución del objeto contratado.

h) Permitir el acceso rápido, confiable y seguro a la información encontrada en la plataforma digital.
i) Asesorar vía internet y solucionar en línea, para una rápida atención a las necesidades que se le presenten a los usuarios; las cuales serán trasmitidas por el supervisor del contrato.
j) Suministrar información eficiente, efectiva y eficaz teniendo como base trabajos de investigación con autoría confiable e información de empresas editoriales con dominio propio.
k) Permitir la descarga de reportes estadísticos mensualmente o en su defecto deben ser enviados al correo electrónico del supervisor del contrato.
l) Garantizar el compromiso de mantener vigente y activa la herramienta por periodo de un año o sea la vigencia del contrato.
m) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes a partir de la firma del Acta de Inicio, sin que en ningún caso supere el 31 de diciembre de 2025. El programa será habilitado inmediatamente se firma el contrato y el INTEP podrá hacer uso de las mismas durante un (01) año.

Valor estimado a ejecutar es de DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($17.160.000)

Forma de pago: El INTEP pagará el valor del contrato en un único pago, de acuerdo al servicio efectivamente prestado por parte del contratista al INTEP, una vez presentada la factura y el pago de seguridad social por parte del contratista y el visto bueno por parte del supervisor del servicio prestado, esto es, el recibo de satisfacción por medio de las actas de supervisión y recibo final junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago.

Verificación de idoneidad y experiencia: El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

Criterios	Requisitos
Idoneidad	El proponente deberá aportar certificado que lo acredita como único proveedor del servicio a contratar, para dar cumplimiento a la causal de contratación directa
Experiencia Específica	Se acreditará por medio de certificación o Acta de Liquidación de un (1) contrato celebrado con entidad pública o del régimen privado, cuyo objeto contractual sea igual o similar al de esta convocatoria.

Garantías a constituir: Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato conforme al artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 en el presente proceso no se requiere la solicitud de pólizas al proponente.

Documentos necesarios que debe contener la propuesta:

- **a.** Carta de la presentación de la Propuesta (Anexo 1)
- **b.** Presentación de la propuesta (Anexo 2)
- **c.** Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo 3)
- **d.** Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- **e.** Declaración de Multas y Sanciones (Anexo 5)
- **f.** Fotocopia del RUT actualizado
- **g.** Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- **h.** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal
- **i.** Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal
- **j.** Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal
- **k.** Consulta de Registro de Medidas Correctivas – Código de Policía, del representante legal
- **l.** Certificado de antecedentes de Delitos sexuales del representante legal. Ley 1918 de 2018
- **m.** Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021 página web https://registro.redam.gov.co/signin-home
- **n.** Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral. Artículo 23 Ley 1150 de 2007.
- **o.** Hoja De Vida De La Función Pública persona jurídica, diligenciada y actualizada. Artículo 2.2.17.10 Decreto 1083 de 2015.
- **p.** Fotocopia De La Libreta Militar (Hombre Menor De 50 Años).
- **q.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de ser persona jurídica, o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento de comercio, en caso de tratarse de personal natural. Dicho certificado deberá tener una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta
- **r.** Certificación bancaria
- **s.** Certificados que acrediten la experiencia requerida en el presente proceso de selección.
- **t.** Certificados que acrediten la Idoneidad

Fecha límite de presentación de la oferta:

El plazo de presentación de la propuesta será hasta los veinticuatro (24) días de noviembre de 2025 a las 06:00 p.m.

De no presentarse propuesta en la fecha y hora señalada, se entiende que no está interesado en participar y la entidad procederá a cursar nueva invitación a otro proponente.

La propuesta debe presentarse en horas y días hábiles dentro del plazo establecido en la plataforma del SECOPII

La propuesta deberá ser presentada en pesos colombianos, y deberá contar con el objeto requerido a la presente invitación.

Se aclara que cualquier omisión de estos requisitos al momento de la presentación de la propuesta, genera el rechazo de la misma.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector INTEP